BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

lunes, 11 de agosto de 2025 • Núm. 90

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Organismos Autónomos

INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD

Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de enseñanzas medias 2025-2026

Mediante Decreto Foral 57/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de diciembre, se aprobaron las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Foral de la Juventud, en régimen de concurrencia competitiva y libre concurrencia.

En estas bases generales, se incluyen cualesquiera otras líneas subvencionables relativas a programas o actividades relacionados con las funciones atribuidas al Instituto Foral de la Juventud y que no requieran de bases reguladoras especiales, como son las ayudas de esta convocatoria.

Línea de subvención: El Instituto Foral de la Juventud, dentro de su Plan Estratégico de Subvenciones del Sector Público Foral para el periodo 2023-2025, aprobado el 28 de diciembre de 2022 y modificado por Acuerdo 5/2025 del Consejo de Gobierno Foral de 7 de enero, incorpora una línea de subvención denominada Apoyo a jóvenes informadores, cuyo objetivo estratégico consiste en facilitar a las personas jóvenes el acceso a la información.

1. Objeto de la convocatoria

En la presente convocatoria se regula la concesión de dotaciones económicas para la gestión y dinamización de una red de jóvenes informadores/as en los centros educativos de enseñanza secundaria del Territorio Histórico de Álava, centros de enseñanza secundaria obligatoria (alumnado de cuarto curso), bachillerato, formación profesional básica, formación profesional de grado medio y superior. Va dirigida exclusivamente a los centros del territorio que no pertenezcan al municipio de Vitoria-Gasteiz, que ya disponen de una convocatoria específica del ayuntamiento durante el curso 2025-2026.

El objetivo de esta convocatoria es facilitar a las personas jóvenes el acceso a la información significativa para su desarrollo personal y, fundamentalmente, hacerles protagonistas de la captación, organización y difusión de dicha información entre sus iguales.

Así mismo con la convocatoria se pretende también que las personas jóvenes participantes desarrollen herramientas personales para la comunicación, participación y relación interpersonal y, además, acompañarlas en su desarrollo personal.

Dentro de las líneas estratégicas que tiene definidas el Instituto Foral de la Juventud está la que tiene que ver con el desarrollo personal y social de la juventud alavesa; de este modo, este proyecto encaja con los objetivos que desarrolla el programa Lurrikara, dirigido a promover la emancipación y la participación juvenil de la juventud rural alavesa y el servicio Infogaztea, de difusión de información para jóvenes. Así, ambos servicios y las ayudas recogidas en esta convocatoria posibilitarán tanto el protagonismo como la participación de las personas jóvenes en las políticas de las que son destinatarias y por tanto, su desarrollo.

2. Personas beneficiarias

Centros de enseñanza secundaria obligatoria (alumnado de cuarto curso), formación profesional básica, bachillerato y formación profesional de grado medio y superior, a excepción de los centros del municipio de Vitoria-Gasteiz, quienes deberán designar y gestionar las ayudas a los jóvenes participantes en el proyecto, que deberán ser estudiantes de sus centros, con residencia en Álava o en el enclave de Treviño, de entre 15 y 25 años.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

3. Proyecto

El proyecto trata de coordinar la participación de jóvenes estudiantes en el proceso de captación, organización y difusión de la información por parte de jóvenes estudiantes de enseñanzas medias en los centros educativos en los que están matriculados/as, dando especial relevancia a la información para jóvenes y a las propuestas informativas juveniles que se desarrollen en su entorno más cercano.

Los y las jóvenes informadoras a quienes va dirigido el programa son estudiantes de 15 a 25 años de centros educativos de enseñanzas medias de Álava, excepto los del municipio de Vitoria-Gasteiz. Para el desarrollo de la tarea se estima que el número óptimo de personas sea de dos jóvenes por centro.

El periodo de funcionamiento del programa será desde noviembre de 2025 hasta mayo de 2026.

3.1. Líneas de acción previstas:

3.1.1. Gestionar un espacio informativo físico y/o virtual en el centro de enseñanza.

— Panel informativo físico mediante tablón o corcho situado en un espacio visible en el que los y las informadoras difundirán la información.

— Espacio virtual dentro de la página web o blog del centro en el que los y las informadoras jóvenes difundirán la información.

El Instituto Foral de la Juventud, a través del Centro Territorial de Información y Documentación Juvenil de Álava (Infogaztea) entregará quincenalmente, una selección de material que complementará la información que los y las informadoras juveniles recopilen por medio de otras fuentes, como pueden ser: el propio centro, páginas web de ayuntamiento, cuadrilla, etcétera.

3.1.2. Creación de dos videos al mes para las redes sociales de Infogaztea (del Instituto Foral de la Juventud). La temática de estos videos se acordará con la persona responsable del programa por parte del Instituto Foral de la Juventud y versará sobre contenidos informativos, inquietudes personales de los y las informadores o de los y las estudiantes del centro.

4. Compromisos y obligaciones

4.1. Del centro escolar:

— Difundir la convocatoria entre el alumnado y seleccionar a las personas candidatas a ser informadoras jóvenes. Estos deberán mantenerse en el centro durante todo el curso escolar. En el caso de que fueran baja en el centro, o no pudieran realizar la labor prevista en esta convocatoria, el centro escolar deberá seleccionar a otra persona joven y comunicarlo al Instituto Foral de la Juventud.

— Designar una persona responsable del centro para el desarrollo del programa.

— Presentar la solicitud.

— Gestionar la dotación económica aportada por el Instituto Foral de la Juventud y hacerla llegar a los y las informadores y, a posteriori, presentar la justificación requerida.

— Permitir el uso de recursos del centro para las tareas necesarias de gestión del programa (ordenadores, material de oficina, fotocopias, impresiones…).

— Asegurar la continuidad del proyecto en el período establecido.

— Presentación de memoria de gestión del proyecto elaborada por las personas jóvenes informadoras.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

4.2. De los y las jóvenes informadores:

— Gestionar el espacio informativo, organizando, ordenando la información siguiendo las pautas que se acuerden con el Instituto Foral de la Juventud y promocionar y difundir su uso entre los demás compañeros/as del centro.

— Generar contenido en formato de video corto, dos veces al mes para las redes sociales de Infogaztea (Instituto Foral de la Juventud).

— Participar en las sesiones formativas iniciales y otras eventuales reuniones que puedan darse.

— Participar en la evaluación final del programa.

— Realizar una memoria de gestión.

— Disponer de un teléfono móvil.

4.3. Del Instituto Foral de la Juventud:

— Designar una persona responsable coordinadora entre los y las informadoras del centro, el centro y el Instituto Foral de la Juventud.

— Quincenalmente facilitar al centro material informativo para la gestión del espacio informativo.

— Impartir a los/las informadores/as una formación inicial (programa, organización de la información y creación de los videos).

— Acompañar a los/las informadores/as a lo largo de todo el programa.

— Hacer seguimiento de los contenidos generados y difundidos en los espacios informativos y de los videos creados.

— Subir a las redes sociales los videos generados por los/las informadores juveniles.

— Realizar los pagos a los centros en las condiciones señaladas en la convocatoria.

5. Solicitud de participación

5.1. Los centros educativos de enseñanza secundaria obligatoria (alumnado de cuarto curso), formación profesional básica, bachillerato y formación profesional de grado medio y superior, a excepción de los centros del municipio de Vitoria-Gasteiz que deseen tomar parte en la convocatoria deberán:

a. Estar dispuestos a asumir los compromisos descritos en el apartado 4.1.

b. Cumplimentar y presentar la solicitud de participación junto con la documentación solicitada.

5.2. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán ser presentadas desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025.

Las solicitudes se presentarán a través de:

a) Sede electrónica de la Diputación Foral de Álava mediante el trámite específico incoado de forma telemática en https://egoitza.araba.eus/es/.

Para ello, se requiere que con carácter previo los centros educativos solicitantes dispongan del certificado electrónico que permite su identificación. Esta información está disponible en el link: https://egoitza.araba.eus/es/sede-electronica/conoce-la-sede/como-accedo).

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

b) Así mismo, también se podrá presentar la solicitud en estos registros:

• Registro del Instituto Foral de Juventud: personalmente, o por medio de representante debidamente acreditado, en la oficina que tiene el Instituto Foral de la Juventud en la calle Landázuri, 3 bajo en Vitoria-Gasteiz.

• Cualesquiera del resto de registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.3. Documentación aportada con la solicitud.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación específica:

a) Documentación administrativa:

Modelo de solicitud de participación (en caso de presentar la solicitud en la sede no es necesario adjuntarlo porque es en la sede donde se cumplimenta ese documento). Anexo I.

b) Documentación específica:

b.1. Breve proyecto de gestión del panel informativo físico y/o virtual por parte de la o las personas jóvenes informadoras sobre el programa y la forma en la que la van a llevar a cabo; estructurando o desarrollando libremente el contenido, o bien siguiendo los puntos que a continuación se mencionan:

• Por qué es importante la labor de los y las informadoras.

•Temas que consideran interesantes para los y las compañeras o su entorno más cercano.

• Fuentes en las que pueden encontrar la información para llevar a cabo la tarea propuesta.

• Cuáles van a ser las acciones que van a llevar a cabo para que los/as compañeros/as los o las conozcan y les llegue el trabajo que van a realizar.

• Su conocimiento sobre el Instituto Foral de la Juventud e Infogaztea.

Este breve proyecto no podrá exceder de 5 páginas y será subido o entregado en formato pdf.

b.2. Un vídeo esquemático de 2 minutos máximo de duración donde las personas jóvenes informadores juveniles del centro hablen sobre si mismas, acerca de lo que están estudiando y expresen sus aficiones y su motivación para participar en el programa. Este vídeo (si se sube a la sede electrónica) no podrá superar los 10MB y conllevar una transmisión completa de 30MB; sino, también podrá enviarse por WeTransfer a infogaztea@araba.eus.

b.3. Conformidad de los/as estudiantes y/o de sus tutores legales (en el caso de ser menores de edad) para participar en la convocatoria de jóvenes informadores. Anexo II.

b.4. Autorización para uso de imágenes y publicación de vídeos en redes sociales. Anexo III.

Cuando la solicitud de subvención no esté debidamente formalizada, falte algún dato o no se aporte alguno de los documentos exigidos, se requerirá al centro solicitante para subsanar la deficiencia, indicándole que, en caso de no hacerlo, se archivará su solicitud sin más trámite.

A los centros que no aportaran la documentación requerida o no subsanaran los defectos después de requeridos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles se les tendrán por desistidos de su solicitud.

Para cualquier aclaración que las y los alumnos necesiten respecto al programa o ayuda para cumplimentar los anexos, Infogaztea les asesorará y ayudará mediante el teléfono 945 181700 o el móvil 670281700 (WhatsApp o llamada) o bien escribiendo a infogaztea@araba.eus.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

6. Disponibilidad presupuestaria y cuantía de la subvención

Las ayudas que se concedan al amparo de la presente convocatoria se imputarán al crédito presupuestario de la partida 71100. G/232751/48000754 del presupuesto de 2025 del Instituto Foral de la Juventud, correspondiéndole la cantidad de 5.000,00 euros.

El importe máximo subvencionado será de 500,00 euros por centro educativo seleccionado en concepto de contraprestación a los y las alumnas por su labor de dinamización del espacio informativo y por la creación de 2 vídeos breves al mes para las redes sociales del Instituto Foral de la Juventud.

Se adjudicarán un máximo de 10 dotaciones económicas.

7. Procedimiento de concesión y valoración

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva: las solicitudes presentadas se compararán para establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración señalados a continuación. Se adjudicará subvención a aquellas que hayan obtenido mayor valoración, hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria.

Los y las candidatas a jóvenes informadores deberán realizar con la ayuda del centro el proyecto breve de gestión y grabar el vídeo de presentación.

El Instituto Foral de la Juventud llevará a cabo una valoración de las propuestas, en base a los siguientes criterios:

ASPECTOS PARA VALORAR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN
Repercusión social en el entorno (centro educativo, comarca, pueblo…) del proyecto de gestión	Hasta 10 puntos
Proyecto de gestión de la información	Hasta 25 puntos
Video de presentación de las personas jóvenes informadoras seleccionadas por el Centro	Hasta 15 puntos

Las solicitudes se examinarán por una comisión de valoración presidida por la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto Foral de la Juventud y formarán parte como vocales, al menos dos técnicos/as de juventud y/o de gestión documental y la técnica de Servicios Generales. Desempeñará la secretaría, con voz, pero sin voto quien ostente la jefatura de la Secretaría Técnica.

La comisión de valoración prevista en las bases reguladoras, de acuerdo con los criterios fijados en la convocatoria y a la vista del informe previo del comité técnico, elevarán informe de propuesta de concesión y/o denegación en el plazo máximo de quince días tras la finalización del plazo de presentación a la dirección-gerencia del Instituto Foral de la Juventud, para que dicte resolución.

En el caso de que haya más peticiones que dotaciones económicas se procederá a la selección de los centros según los criterios anteriormente expuestos, por orden de mayor a menor puntuación. El resto de las solicitudes pasarían a formar parte de una lista de espera (ordenadas según los puntos obtenidos) a la que se recurriría en el caso de haber disponibilidad presupuestaria o por renuncia sobrevenida de algún centro.

8. Pago de la subvención

El abono de la ayuda se hará efectivo en dos pagos del 50 por ciento cada uno, uno en diciembre de 2025 y otro en mayo de 2026.

El centro educativo será el que haga llegar esta ayuda los o las jóvenes informadoras, no estableciendo estos, ninguna relación laboral ni mercantil con el Instituto Foral de la Juventud.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Para que el Instituto Foral de la Juventud tramite los pagos, será necesario que el centro escolar envíe a principios de diciembre y a principios de mayo un justificante confirmando que los y las informadores han realizado el trabajo de dinamización informativa en el centro educativo.

En el caso de que no se presente esta justificación o de la misma se deduzca que no se han llevado a cabo, de la forma prevista, los compromisos y obligaciones asumidos por parte del centro educativo y/o de los y las informadoras, se dictará resolución anulando el pago correspondiente.

En ningún caso, el centro educativo podrá retener la dotación económica en concepto de motivos diferentes de los de esta convocatoria.

9. Justificación de la subvención

Con plazo máximo, hasta el 12 de junio de 2026 inclusive, los centros educativos perceptores deberán presentar a través de sede electrónica o del medio de registro que elijan, la memoria final de la tarea de informador/a juvenil con una breve evaluación del servicio de gestión realizado. A esta añadirán también la justificación del dinero entregado a la persona informadora juvenil para el desarrollo de su tarea.

10. Incompatibilidad de subvenciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones que supere el coste de la actividad subvencionada, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

11. Publicidad

La presente convocatoria será publicada en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 30 de julio de 2025

El Director-Gerente del Instituto Foral de la Juventud
JUAN JOSE ROJO BAZÁN

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

gaztea
Gazteriaren Foru Erakundea
Instituto Foral de la Juventud
araba álava

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026

Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

I ERANSKINA: PROGRAMAN PARTE HARTZEKO ESKABIDEA

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

LAGUNTZA EKONOMIKOAREN ESKABIDEA

Programa: Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten informatzaile gazteak (Gazteriaren Foru Erakundea).

Dirulaguntza ildoa: "Informatzaile gazteentzako laguntza".

Laguntzaren zenbatekoa: 500 euro.

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA

Programa: Jóvenes Informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias, del Instituto Foral de la Juventud.

Línea de subvención: "Apoyo a jóvenes informadores/as".

Importe de la ayuda: 500 euros.

IKASTETXEAREN DATUAK ■ DATOS DEL CENTRO

Ikastetxearen izena ■ Nombre del centro:

IFK ■ **NIF**

Helbidea (kalea) ■ Domicilio (calle)

Zk. ■ Núm.

Letra

Eskra. ■ Escal.

Solairua ■ Piso

Aldea ■ Mano

Udalerria ■ Municipio

Herria ■ Localidad

P.K. ■ C.P.

Telefonoa ■ Telefóno

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Banku erakundea ■ Entidad bancaria

IBAN zenbakia ■ Número IBAN

LEGEZKO ORDEZKARIAREN DATUAK ■ DATOS DEL REPRESENTANTE

Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos

IFK/NAN ■ **NIF/DNI**

Telefonoa ■ Telefóno

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

RE 25/210

1/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

gaztea
araba·álava

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026
Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

I Eranskina ■ Anexo I

PROGRAMAREN ARDURADUNAREN DATUAK
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos

Ikastetxeko kargua ■ Cargo en el centro

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Telefonoa ■ Teléfono

HAUTATUTAKO INFORMATZAILE GAZTEEN DATUAK
DATOS DE LAS PERSONAS INFORMADORAS JÓVENES SELECCIONADAS

1. PARTE HARTZAILEA ■ PARTICIPANTE 1

Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos

IFK/NAN ■ **NIF/DNI**

Sexua ■ Sexo

Jaiotza data ■ Fecha de nacimiento

Helbidea ■ Dirección

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Telefonoa ■ Teléfono

Matrikulaturik dagoeneko maila ■ Curso en el que está matriculado/a

2. PARTE HARTZAILEA ■ PARTICIPANTE 2

Izen-abizenak ■ Nombre y apellidos

IFK/NAN ■ **NIF/DNI**

Sexua ■ Sexo

Jaiotza data ■ Fecha de nacimiento

Helbidea ■ Dirección

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Telefonoa ■ Teléfono

Matrikulaturik dagoeneko maila ■ Curso en el que está matriculado/a

2/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026
Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

I Eranskina ■ Anexo I

IKASTETXEAK ■ EL CENTRO

Adierazten du Ikastetxeak xede dituen deialdi honetan ezarritako eginkizunak eta betekizunak ezagutzen ditudala eta haiekin bat datorrela. Programa garatzeko ezarri den epean, programaren iraupena bermatzeko konpromisoa hartzen dudala, bai eta ikastetxeak informatzaile gazteei zuzkidurak epearen barruan ordaintzeko ere.

Eskatzen du:

Arabako Informatzaile Gazteen 2025-2026 programan parte hartzeko hautagaiek egin duten proposamena, eskabide honekin batera aurkeztu duguna, baloratzea eta onartzea, eta programan ezarritako diruzko zuzkidura ematea.

Declara que conoce y está de acuerdo con las funciones y requisitos establecidos en esta convocatoria para los centros educativos de enseñanzas medias de Álava. Se compromete a garantizar la continuidad del programa durante el período de tiempo estipulado para su desarrollo, así como a realizar el pago de las dotaciones a las/los informadores dentro de los plazos establecidos.

Solicita:

Que se valore y acepte la propuesta de participación elaborada por los candidatos/as al programa de Jóvenes Informadores/as Alavesas 2025-2026 que presenta junto con esta solicitud y se les conceda la dotación económica estipulada.

.....

Legezko ordezkariaren sinadura ■ Firma del/la representante legal

.....

*(***Lekua eta data** ■ *Lugar y fecha)*

ERANTSITAKO AGIRIAK:

- Informatzaile gaztea izateko hautagaiek gauzatutako ekintza planaren proiektua.
- Aurkezpen bideoa.
- Informatzaile gazteen deialdian parte hartzeko adostasun agiria (II. eranskina).
- Irudiak erabiltzeko eta bideoak sare sozialetan argitaratzeko baimena (III. eranskina).

DATUAK BABESTEARI BURUZKO INFORMAZIOA

Datuak Babesteko Erregelamendu Orokorrak eta Datu Pertsonalak Babesteari eta Eskubide Digitalak Bermatzeari buruzko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoak xedatutakoaren arabera, zure datu pertsonalei ematen dizkiegun tratamenduei buruzko gai hauen berri ematen dizugu, eskatu duzun laguntza edo dirulaguntza kudeatzeko eta izapidetzeko xedez, esleituta ditugun eskumenen esparruan.

Jakinarazten dizugu zure datu pertsonalak ez zaizkiela hirugarrenei jakinaraziko, eskatu duzun laguntza edo dirulaguntza kudeatzeko eta izapidetzeko edo legezko betebeharrak betetzeko beharrezkoa ez bada, behintzat.

Era berean, jakinarazten dizugu alderdi batzuk kudeatzeko hirugarrenen zerbitzuak erabiltzen ditugula, eta horiek tratamenduaren arduradun jarduten dutela; datuak tratatzeko kontratua sinatu dugu haiekin, DBEOren 28.3 artikuluak xedatutakoaren arabera.

Zure datu pertsonalak eskuratzeko, zuzentzeko, ezabatzeko, tratamendua mugatzeko, aurka egiteko edo datuen eramangarritasuna bideratzeko idatziz eska dezakezu eskaera Gazteriaren Foru Erakundera bidalita (Joaquin Jose Landazuri kalea 3, behea, 01008 Gasteiz, Araba) edo mezu elektronikoa dpo.ifj@araba.eushelbidera bidalita. Zure nortasuna egiaztatzeko beharrezkoa izanez gero, zure NANaren kopia bat eskatuko dizugu.

Informazio gehiago:

https://gazteria.araba.eus/es/proteccion-de-datos

DBEOren onarpena

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Proyecto del plan de trabajo llevado a cabo por los/las candidatos/as a informador/a o informadores/as juveniles.
- Video de presentación.
- Conformidad para participar en la convocatoria de jóvenes informadores/as (Anexo II).
- Autorización para el uso de imágenes y publicación de videos en RRSS (Anexo III).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Protección de Datos y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de las siguientes cuestiones relativas a los tratamientos que hacemos de sus datos personales para la finalidad de la gestión y tramitación de la ayuda o subvención que solicita en el ámbito de las competencias que tenemos atribuidas.

Le informamos de que sus datos personales no se comunicarán a terceros salvo que fuera necesario para la gestión y tramitación de la ayuda o subvención que solicita o bien para el cumplimiento de obligaciones legales.

Del mismo modo, le informamos de que para algunas cuestiones utilizamos servicios de terceros, que actúan como encargados del tratamiento, con quienes hemos firmado el correspondiente contrato de tratamiento de datos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28.3 del RGPD.

Puede solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación, supresión, la limitación del tratamiento, oposición o la portabilidad de los mismos enviando una solicitud por escrito dirigida a Instituto Foral de la Juventud en calle Joaquín José Landázuri, nº 3 bajo, C.P. 01008 de Vitoria (Álava), o bien enviando un correo electrónico a dpo.ifj@araba.eus. Es posible que le solicitemos una copia de su DNI en caso de que fuera necesario para acreditar su identidad.

Para más información:

https://gazteria.araba.eus/es/proteccion-de-datos

Aceptación RGPD

3/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

gaztea
Gazteriaren Foru Erakundea
Instituto Foral de la Juventud
araba álava

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026

Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

II ERANSKINA: INFORMATZAILE GAZTEEN DEIALDIAN PARTE HARTZEKO ADOSTASUN AGIRIA

ANEXO II: CONFORMIDAD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE JÓVENES INFORMADORES/AS

Informatzaile gazteen programan parte hartzea Gazteriaren Foru Erakundeak Infogaztea zerbitzuaren bitartez ematen duen informazioa eta informatzaileek berek aukeratutakoa ikastetxeko ikaskideen artean modu arduratsuan zabaltzean datza. Zabalkunde hori ikastetxeko informazio gune batean egingo da.
Gainera, parte-hartzaileek bi bideo labur grabatuko dituzte hilean (azaroa eta maiatza bitartean), eta horiek sare sozialetan eta/edo Gazteriaren Foru Erakundearen webgunean argitaratuko dira.

La participación en el programa de jóvenes informadores/as consiste en difundir entre los compañeros y compañeras del centro de modo responsable, la información que aporte el Instituto Foral de la Juventud a través de Infogaztea y la seleccionada por los propios informadores/as. Esta difusión se llevará a cabo en un espacio informativo en el centro escolar.
Además los/las participantes grabarán dos videos breves al mes (entre noviembre y mayo) que serán publicados en las redes sociales y/o en la página web del Instituto Foral de la Juventud.

ADOSTASUN AGIRIA ■ CONFORMIDAD

IKASLEAK ADINGABEAK IZANEZ ■ EN CASO DE MENORES DE EDAD

PARTE HARTZAILEA ■ PARTICIPANTE

NANa ■ DNI

Abizenak, izena ■ Apellidos, nombre

Telefonoa ■ Teléfono

Ikastetxea ■ Centro escolar

AITA, AMA EDO TUTOREA ■ PADRE, MADRE O TUTOR/A

NANa ■ DNI

Abizenak, izena ■ Apellidos, nombre

Telefonoa ■ Teléfono

RE 25/211

1/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026
Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

II Eranskina ■ Anexo II

"Informatzaile gazteentzako laguntzak" izeneko programan parte hartzeko baldintzekin ados dagoela adierazi eta **parte hartzeko** eskatzen du.

☐ **Solicita participar** y está conforme con las condiciones de participación en el programa de "Apoyo a jóvenes informadores/as".

Baimena ematen dut nire semeak/alabak "Informatzaile Gazteen Sarea" programan parte har dezan.

☐ Doy mi **autorización** para que mi hijo/a participe en el programa "Red de Jóvenes Infomadores/as".

Halaber, **adierazten dut** prestazio nahikoak dituen telefono mugikorra badaukala, eta hilean bi bideo labur grabatu eta editatzeko erabiliko duela.

☐ **Declaro**, asimismo, que dispone de un teléfono móvil de prestaciones suficientes con el que grabar y editar dos vídeos breves al mes.

Nire alabak/semeak Informatzaile Gazteen Sareko informatzaile gazte gisa parte har dezala eskatzen dut, eta deialdi honetan ezarritako arauekin ados nagoela **adierazten dut**, ikastetxearekin edo Gazteriaren Foru Erakundearekin ustez izan daitezkeen lan harremanei buruzko edozein erreklamaziori uko eginez.

☐ **Solicito** que mi hija/hijo participe como joven informador/a de la Red de Jóvenes Informadores/as en el centro escolar, y declaro estar de acuerdo con las normas establecidas en esta convocatoria, renunciando a cualquier reclamación sobre supuestas relaciones laborales con el centro educativo o con el Instituto Foral de la Juventud.

.....

Sinadura (aita, ama edo tutorea) ■ Firma (padre, madre o tutor/a)

.....

(**Lekua eta data** ■ *Lugar y fecha)*

IKASLEAK ADINEZ NAGUSIAK IZANEZ GERO ■ EN CASO DE ALUMNOS/ALUMNAS MAYORES DE EDAD:

PARTE HARTZAILEA ■ PARTICIPANTE

NANa ■ DNI

Abizenak, izena ■ Apellidos, nombre

Telefonoa ■ Teléfono

Ikastetxea ■ Centro escolar

"Informatzaile gazteentzako laguntzak" izeneko programan parte hartzeko baldintzekin ados dagoela adierazi eta **parte hartzeko eskatzen du**.

☐ **Solicita participar** y está conforme con las condiciones de participación en el programa de "Apoyo a jóvenes informadores/as"

Baimena ematen dut "Informatzaile Gazteen Sarea" programan parte har dezadan.

☐ Doy mi **autorización** para participar en el programa "Red de Jóvenes Infomadores/as".

Halaber, **adierazten dut** prestazio nahikoak dituen telefono mugikorra badaukadala, eta hilean bi bideo labur grabatu eta editatzeko erabiliko dudala.

☐ **Declaro**, asimismo, disponer de un teléfono móvil de prestaciones suficientes con el que grabar y editar dos vídeos breves al mes.

Nire ikastetxean, Informatzaile Gazteen Sareko informatzaile gazte gisa parte hartzeko **eskatzen dut**, eta deialdi honetan ezarritako arauekin ados nagoela adierazten dut, ikastetxearekin edo Gazteriaren Foru Erakundearekin ustez izan daitezkeen lan harremanei buruzko edozein erreklamaziori uko eginez.

☐ **Solicito** ser Joven Informador/a de la Red de Jóvenes Informadores/as en mi centro escolar, y declaro estar de acuerdo con las normas establecidas en esta convocatoria, renunciando a cualquier reclamación sobre supuestas relaciones laborales con mi centro educativo o con el Instituto Foral de la Juventud.

.....

Sinadura ■ Firma

.....

(**Lekua eta data** ■ *Lugar y fecha)*

2/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026
Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

II Eranskina ■ Anexo II

DATUAK BABESTEARI BURUZKO INFORMAZIOA

Datuak Babesteko Erregelamendu Orokorrak eta Datu Pertsonalak Babesteari eta Eskubide Digitalak Bermatzeari buruzko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoak xedatutakoaren arabera, zure datu pertsonalei ematen dizkiegun tratamenduei buruzko gai hauen berri ematen dizugu, eskatu duzun laguntza edo dirulaguntza kudeatzeko eta izapidetzeko xedez, esleituta ditugun eskumenen esparruan.

Jakinarazten dizugu zure datu pertsonalak ez zaizkiela hirugarrenei jakinaraziko, eskatu duzun laguntza edo dirulaguntza kudeatzeko eta izapidetzeko edo legezko betebeharrak betetzeko beharrezkoa ez bada, behintzat.

Era berean, jakinarazten dizugu alderdi batzuk kudeatzeko hirugarrenen zerbitzuak erabiltzen ditugula, eta horiek tratamenduaren arduradun jarduten dutela; datuak tratatzeko kontratua sinatu dugu haiekin, DBEOren 28.3 artikuluak xedatutakoaren arabera.

Zure datu pertsonalak eskuratzeko, zuzentzeko, ezabatzeko, tratamendua mugatzeko, aurka egiteko edo datuen eramangarritasuna bideratzeko idatziz eska dezakezu eskaera Gazteriaren Foru Erakundera bidalita (Joaquin Jose Landazuri kalea 3, behea, 01008 Gasteiz, Araba) edo mezu elektronikoa dpo.ifj@araba.eushelbidera bidalita. Zure nortasuna egiaztatzeko beharrezkoa izanez gero, zure NANaren kopia bat eskatuko dizugu.

Informazio gehiago:

https://gazteria.araba.eus/es/proteccion-de-datos

DBEOren onarpena

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Protección de Datos y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de las siguientes cuestiones relativas a los tratamientos que hacemos de sus datos personales para la finalidad de la gestión y tramitación de la ayuda o subvención que solicita en el ámbito de las competencias que tenemos atribuidas.

Le informamos de que sus datos personales no se comunicarán a terceros salvo que fuera necesario para la gestión y tramitación de la ayuda o subvención que solicita o bien para el cumplimiento de obligaciones legales.

Del mismo modo, le informamos de que para algunas cuestiones utilizamos servicios de terceros, que actúan como encargados del tratamiento, con quienes hemos firmado el correspondiente contrato de tratamiento de datos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28.3 del RGPD.

Puede solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación, supresión, la limitación del tratamiento, oposición o la portabilidad de los mismos enviando una solicitud por escrito dirigida a Instituto Foral de la Juventud en calle Joaquín José Landázuri, nº 3 bajo, C.P. 01008 de Vitoria (Álava), o bien enviando un correo electrónico a dpo.ifj@araba.eus. Es posible que le solicitemos una copia de su DNI en caso de que fuera necesario para acreditar su identidad.

Para más información:

https://gazteria.araba.eus/es/proteccion-de-datos

Aceptación RGPD

gaztea
Gazteriaren Foru Erakundea
Instituto Foral de la Juventud
araba álava

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026

Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

III ERANSKINA: SARE SOZIALETAN IRUDIAK ERABILTZEKO ETA BIDEOAK ARGITARATZEKO BAIMENA

ANEXO III: AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES Y PUBLICACIÓN DE VIDEOS EN RRSS

Parte-hartzaileek hilean bi bideo labur grabatuko dituzte programari lotuta (azaroa eta maiatza bitartean), eta horietan beren ahotsa edo irudia ager daitezke.
Konstituzioaren 18. artikuluak aitortzen du norberaren irudirako eskubidea, eta Ohorerako, norberaren eta familiaren intimitaterako eta norberaren irudirako eskubideari buruzko maiatzaren 5eko 1/1982 Legeak eta Datu Pertsonalak Babesteko eta Eskubide Digitalak Bermatzeko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoak arautzen dute. Hori dela eta, programa garatu bitartean egiten diren irudiak eta bideoak argitaratzeko baimena eskatzen dugu.

Los participantes grabaran dos videos breves al mes de carácter educativo relacionado con el programa (entre noviembre y mayo) en los que puede aparecer su voz o imagen.
El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Debido a ello solicitamos consentimiento para poder publicar las imágenes y vídeos que se realicen durante el desarrollo del programa.

BAIMENA ■ AUTORIZACIÓN

IKASLEAK ADINGABEAK IZANEZ ■ EN CASO DE MENORES DE EDAD

PARTE HARTZAILEA ■ PARTICIPANTE

NANa ■ DNI

Abizenak, izena ■ Apellidos, nombre

Telefonoa ■ Teléfono

Ikastetxea ■ Centro escolar

AITA, AMA EDO TUTOREA ■ PADRE, MADRE O TUTOR/A

NANa ■ DNI

Abizenak, izena ■ Apellidos, nombre

Telefonoa ■ Teléfono

RE 25/212

1/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026
Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

III Eranskina ■ Anexo III

Nire alabak sortutako irudiak eta bideoak erabiltzeko **baimena** ematen diot Gazteriaren Foru Erakundeari. Irudi horiek sare sozialetan edo Gazteriaren Foru Erakundearen webgunean erabili ahalko dira. Gazteriaren Foru Erakundeak egoki erabiliko ditu, programaren filosofiaren bat etorriz.

☐ **Autorizo** al Instituto Foral de la Juventud para emplear las imágenes y vídeos que ha creado mi hija/o en los que aparezca. Estas imágenes podrán ser subidas en las redes sociales o la web del Instituto Foral de la Juventud. El Instituto Foral de la Juventud hará un uso adecuado de las mismas conforme a la filosofía del programa.

.....

Sinadura (aita, ama edo tutorea) ■ Firma (padre, madre o tutor/a)

.....

(**Lekua eta data** ■ *Lugar y fecha)*

IKASLEAK ADINEZ NAGUSIAK IZANEZ GERO ■ EN CASO DE ALUMNOS/ALUMNAS MAYORES DE EDAD:

PARTE HARTZAILEA ■ PARTICIPANTE

NANa ■ DNI

Abizenak, izena ■ Apellidos, nombre

Telefonoa ■ Teléfono

Ikastetxea ■ Centro escolar

Nik sortutako irudiak eta bideoak (edo ni agertzen **naizenekoak**) erabiltzeko baimena ematen diot Gazteriaren Foru Erakundeari. Irudi horiek sare sozialetan edo Gazteriaren Foru Erakundearen webgunean erabili ahalko dira. Gazteriaren Foru Erakundeak egoki erabiliko ditu, programaren filosofiaren bat etorriz. (zuzenduta).

☐ **Autorizo** al Instituto Foral de la Juventud para emplear las imágenes y vídeos que he creado o en los que aparezca. Estas imágenes podrán ser subidas en las redes sociales o la web del Instituto Foral de la Juventud. El Instituto Foral de la Juventud hará un uso adecuado de las mismas conforme a la filosofía del programa.

.....

Sinadura ■ Firma

.....

(**Lekua eta data** ■ *Lugar y fecha)*

2/3

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Arabako Irakaskuntza Ertainetako ikastetxeetan diharduten Informatzaile gazteei laguntzeko deialdia 2025-2026
Convocatoria de apoyo a jóvenes informadores/as en centros educativos alaveses de Enseñanzas Medias 2025-2026

III Eranskina ■ Anexo III

DATUAK BABESTEARI BURUZKO INFORMAZIOA

Datuak Babesteko Erregelamendu Orokorrak eta Datu Pertsonalak Babesteari eta Eskubide Digitalak Bermatzeari buruzko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoak xedatutakoaren arabera, zure datu pertsonalei ematen dizkiegun tratamenduei buruzko gai hauen berri ematen dizugu, eskatu duzun laguntza edo dirulaguntza kudeatzeko eta izapidetzeko xedez, esleituta ditugun eskumenen esparruan.

Jakinarazten dizugu zure datu pertsonalak ez zaizkiela hirugarrenei jakinaraziko, eskatu duzun laguntza edo dirulaguntza kudeatzeko eta izapidetzeko edo legezko betebeharrak betetzeko beharrezkoa ez bada, behintzat.

Era berean, jakinarazten dizugu alderdi batzuk kudeatzeko hirugarrenen zerbitzuak erabiltzen ditugula, eta horiek tratamenduaren arduradun jarduten dutela; datuak tratatzeko kontratua sinatu dugu haiekin, DBEOren 28.3 artikuluak xedatutakoaren arabera.

Zure datu pertsonalak eskuratzeko, zuzentzeko, ezabatzeko, tratamendua mugatzeko, aurka egiteko edo datuen eramangarritasuna bideratzeko idatziz eska dezakezu eskaera Gazteriaren Foru Erakundera bidalita (Joaquin Jose Landazuri kalea 3, behea, 01008 Gasteiz, Araba) edo mezu elektronikoa dpo.ifj@araba.eushelbidera bidalita. Zure nortasuna egiaztatzeko beharrezkoa izanez gero, zure NANaren kopia bat eskatuko dizugu.

Informazio gehiago:

https://gazteria.araba.eus/es/proteccion-de-datos

DBEOren onarpena

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Protección de Datos y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de las siguientes cuestiones relativas a los tratamientos que hacemos de sus datos personales para la finalidad de la gestión y tramitación de la ayuda o subvención que solicita en el ámbito de las competencias que tenemos atribuidas.

Le informamos de que sus datos personales no se comunicarán a terceros salvo que fuera necesario para la gestión y tramitación de la ayuda o subvención que solicita o bien para el cumplimiento de obligaciones legales.

Del mismo modo, le informamos de que para algunas cuestiones utilizamos servicios de terceros, que actúan como encargados del tratamiento, con quienes hemos firmado el correspondiente contrato de tratamiento de datos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28.3 del RGPD.

Puede solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación, supresión, la limitación del tratamiento, oposición o la portabilidad de los mismos enviando una solicitud por escrito dirigida a Instituto Foral de la Juventud en calle Joaquín José Landázuri, nº 3 bajo, C.P. 01008 de Vitoria (Álava), o bien enviando un correo electrónico a dpo.ifj@araba.eus. Es posible que le solicitemos una copia de su DNI en caso de que fuera necesario para acreditar su identidad.

Para más información:

https://gazteria.araba.eus/es/proteccion-de-datos

Aceptación RGPD

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.08.11 05:25:30 Z